PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DIRECCIÓN REGIONAL RISARALDA

ANEXO ADENDA NÚMERO 01

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-RSR-DIR-100-2022, QUE TIENE POR OBJETO: *"Adquisición de ropa de trabajo a la que tienen derecho los Servidores Públicos y dotación para los Trabajadores Oficiales del SENA Regional Risaralda para la vigencia 2022"*

La Dirección Regional Risaralda, del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso de mínima cuantía No. MC-RSR-DIR-100-2022, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por posible oferente frente al Pliego de Condiciones y la respuesta emitida por la Entidad, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a los pliegos de condiciones y documentos definitivos del proceso, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modifíquese en el numeral **19.1.3. OTROS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS,** en lo referente al literal A. VERIFICACIÓN TÉCNICA, 1. MUESTRA EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, de los estudios previos, así:

1. **MUESTRAS EN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO/ FÁBRICA O PLANTA DE CONFECCIÓN O PRODUCCIÓN:**

Opción 1: El comité evaluador, realizará evaluación de las muestras físicas en los puntos de venta o establecimiento de comercio, sede, sucursal, que indique el proponente en su oferta y las prendas deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote o lote 1.

Opción 2: El comité evaluador, realizará evaluación o verificación de la calidad de las prendas a fabricar en lo referente a tela, colores y diseño, entre otros, en la fábrica o planta de confección o producción, que indique el proponente en su oferta y las prendas deben ser confeccionadas conforme a la selección del comité evaluador, deberán corresponder y cumplir con las características técnicas establecidas en la ficha técnica de cada lote o lote 2 y 3.

En caso de que en la visita de evaluación se identifique que las prendas ofertadas ya sean (muestras físicas opción 1 o revisión de prendas a confeccionar opción 2, o mixtas) no sean iguales o con características similares a las establecidas en la ficha con las de los puntos de venta o establecimiento de comercio, sede, sucursal, fábrica o planta de confección o producción, será motivo de RECHAZO, lo anterior, ya que debe haber variedad de tallas, variedad de telas y colores surtidos.

La verificación de las muestras será calificada como CUMPLE/ NO CUMPLE luego de ser evaluadas con los siguientes criterios:

SEGUNDA: Modifíquese en el numeral 26. OTROS ASPECTOS, en lo referente a VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, de los estudios previos, así:

26. OTROS ASPECTOS

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. se requiere visita del personal de la Entidad que realizará la evaluación o verificación técnica a los establecimientos de comercio, almacén, fabrica, planta de producción o confección, indicados por el oferente en su propuesta. A criterio del Comité Evaluador en la etapa de verificación de requisitos habilitantes.	**SI:**	**X**	**NO:**	

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.